

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 008 Fecha: 29/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2022 00391	Verbal	PEDRO ROGELIO - BOLIVAR	FLOR ALBA - BALLEEN DE ARIZA	Auto termina proceso por desistimiento DAR POR TERMINADO el presente proceso por haber desistido el demandante de las pretensiones incoadas en la demanda conforme al artículo 314 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso.	26/01/2024	
54001 31 60 003 2023 00182	Verbal Sumario	SANDRA KARINA FITZGERAL GIL	CRISTIAN FERLEY AFANADOR MURILLO	Auto Interlocutorio ORDENAR al pagador de la Policía nacional para que, suspenda de manera inmediata la medida adoptada y comunicada por medio de Auto # 958-2.023 en el cual se ordenó al pagador de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos de la POLICIA NACIONAL.	26/01/2024	
54001 31 60 003 2023 00330	Verbal Sumario	MAGDA GISELA - JACOME MARTINEZ	JAIME WARLEY ORTEGA JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR LA AUDIENCIA agendada para las nueve (9:00) de la mañana del día veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).	26/01/2024	
54001 31 60 003 2023 00342	Verbal Sumario	RAFAEL AUGUSTO ESCALANTE SALAZAR	MYRIAM - ORTIZ MARTINEZ	Auto termina proceso por desistimiento DAR POR TERMINADO el presente proceso por haber desistido el demandante de las pretensiones incoadas en la demanda conforme al artículo 314 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso.	26/01/2024	
54001 31 60 003 2023 00383	Jurisdicción Voluntaria	HEISY LISBETH RODRIGUEZ ALBARRACIN	SIN DEMANDAO	Auto Corrige Sentencia CORREGIR la Sentencia 293 de 2023.	26/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA